



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Arecibo
LEGISLATURA MUNICIPAL
PO Box 1086, Arecibo, PR 00613
Teléfono: 787-882-2770 Ext. 1033/1032



ORDENANZA NÚM.: 36

P DE O NUM.: 92
SERIE: 2023-2024

~Presentada por el Honorable Félix A. Rosario Serrano~

“ORDENANZA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE EDUARDO QUIJANO CABRERA DE LA CALLE 6-A ENTRE LA CALLE PÉREZ FREYTES Y CAPITÁN ABREU ALEDAÑA A LA COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO ARECIBO COOPACA Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS”

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, se creó a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor autonomía para estos.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico en su artículo 1.010 faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Eduardo A. Quijano Cabrera (1927 - 2023) Nace en Camuy, Puerto Rico, el 16 de junio de 1927. Sus padres fueron Rafael Quijano Morales y Juana Monserrate Cabrera. Tuvo nueve (9) hermanos. Una familia de limitados recursos económicos, pero con un compromiso total por el servicio a la comunidad.

Con su primera esposa Carmen A. Rivera tuvo dos hijos Amelia Monserrate, Profesora Universitaria y Eduardo Antonio, abogado y promotor de la Economía Solidaria en Puerto Rico. Al momento de morir su esposa y compañera Doña Luisa Riollano.

Cursó su escuela elemental, intermedia y superior en su pueblo natal en Camuy. El Royal Comercial College, bajo la tutela del Prof. Abelardo Martínez Alfaro obtiene una sólida preparación en contabilidad y administración de empresas.

A los 16 años, en 1943 comenzó a trabajar en Arecibo en la Sucursal del Banco de Ponce. Allí estuvo hasta 1949. En abril de 1949 comienza a trabajar como Ayudante Administrativo en la PR Cotton Growers (Cooperativa Algodonera). Sus oficinas administrativas estaban ubicadas en Arecibo.

Del 1959 a 1963, fungió como Tesorero Administrativo (Principal funcionario Ejecutivo). Posteriormente del 1963 al

1964, ocupa el cargo de Contralor en "Peoples Drug", una cadena de farmacias y cafeterías. En octubre de 1964 pasa a ser el Tesorero Administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo, siendo el principal funcionario ejecutivo, hasta su retiro en febrero de 1990.

A continuación, reseñamos su desempeño como líder voluntario en el Movimiento Cooperativista.

- 1949-1963 Miembro Comité de Crédito y Tesorero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (CooPACA)
- 1969-1974 Miembro de la Junta de Directores de la Cooperativa de Seguros Múltiples de PR
- 1976-1982 Miembro Junta de Directores de la Liga de Cooperativas de PR desempeñándose como Tesorero de la Junta y Presidente del Comité de Presupuesto 1995-2004 Miembro Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (CooPACA), ocupando el cargo como Presidente de la Junta de Directores del 1999-2003, y como Presidente del Comité de Educación durante el 2004.



Su gestión en la función gerencial como el Principal Oficial Ejecutivo de la Cooperativa de Arecibo junto con un granado grupo de líderes cooperativistas voluntarios llevó a la Cooperativa de Arecibo en convertirse en la Cooperativa Comunal de Ahorro y Crédito más grande y la de mayor impacto en el desarrollo del cooperativismo Puerto Rico.



Arecibo, aunque no fue su cuna natal, fue el amor de su vida. Excepto por un corto periodo de tiempo toda su vida profesional la realizó en el pueblo de Arecibo. Sus 50 años dedicados, como líder voluntario y profesional, al cooperativismo los realizó desde Arecibo en las dos emblemáticas instituciones cooperativas: Cooperativa Algodonera de Puerto Rico y Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo, hoy, conocida como CoopACA. Dos cooperativas de base, una en el área de la producción agrícola y la otra, en el de Ahorro y Crédito, más importantes en la historia y el desarrollo del cooperativismo del siglo XX en Puerto Rico.



Definió el cooperativismo como la "unión de recursos y voluntad al servicio del bien. Ese fue su lema y su legado para las presentes y futuras generaciones.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO, PUERTO RICO REUNIDA EL 21 DE MARZO 2024 EN SESIÓN ORDINARIA; A TALES EFECTOS LO SIGUIENTE:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARECIBO
LEGISLATURA MUNICIPAL
PO BOX 1086, ARECIBO, P.R. 00613
TEL. 787-882-2770 (1032/1033)

*** C E R T I F I C A C I Ó N ***

Yo, **JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Arecibo, mediante la presente **CERTIFICO**:

Que ésta que se acompaña es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 36, P DE O 92; SERIE: 2023-2024**, según fue aprobada por la Legislatura Municipal de Arecibo, reunida en la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2023-2024 (ENERO A JUNIO)**, celebrada en el Salón de Actos de la Casa Alcaldía, el día **JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024**, y aprobada con la firma del *Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry*, Alcalde del Municipio de Arecibo, el 25 de marzo de 2024.

Que en la adopción y aprobación de esta Legislación Municipal los siguientes Legisladores votaron:

A FAVOR:

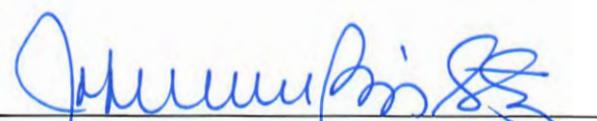
Hon. Joaquín A. Faría Serrano, Hon. Pablo Rodríguez Marrero, Hon. Carmen A. Cruz González, Hon. Heriberto Moya Maldonado, Hon. Diana Soto Acosta, Hon. Félix Rosario Serrano, Hon. Leonardo R. Guadarrama Reyes, Hon. Carmen Quintana Vargas, Hon. Gabir Gómez Rada, Hon. Juan R. Carrión Urdáz, Hon. Héctor González López; Hon. Cynthia Garrastegui Martínez, Hon. José Cintrón Ramos

EXCUSADOS:

Hon. Jorge Román Salas, Hon. María Vilella Montalvo, Hon. Olga Vélez Rivera

Y, para remitir a _____, se expide la presente **CERTIFICACIÓN** que firmo y se estampa en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Corporación Municipal a los ____ días del mes de _____ de _____.

Dada en Arecibo, Puerto Rico, en la Oficina de la Legislatura Municipal.


SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
Secretaria Legislatura Municipal

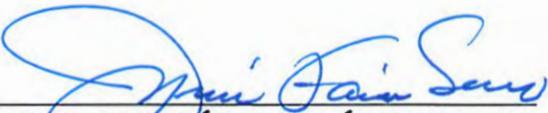
SELLO OFICIAL

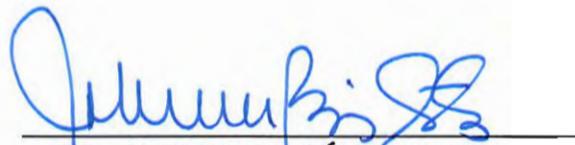
ORDENANZA NÚM.: 36

P DE O NUM.: 92
SERIE: 2023-2024

- SECCIÓN 1^{RA}:** Se designa con el nombre de Eduardo Quijano Cabrera, la calle 6-A entre la Calle Pérez Freytes y la Calle Capitán Abreu en el Municipio de Arecibo.
- SECCIÓN 2^{DA}:** Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal a proceder con la rotulación según esta ordenanza.
- SECCIÓN 3^{RA}:** Si existiera ordenanza o resolución sobre este tema la misma queda derogada por la presente ordenanza.
- SECCIÓN 4^{TA}:** Si alguna sección de esta ordenanza fuera declarada nula, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción sobre el asunto, esto no afectará la validez del resto de la ordenanza.
- SECCIÓN 5^{TA}:** Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Carlos Rubén Ramírez Irizarry acalde de Arecibo.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARECIBO
EL JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024, EN SESIÓN ORDINARIA.**


HON. JOAQUÍN A. FARÍA SERRANO
Presidente Legislatura Municipal


SRA. JOHANN M. PÉREZ SANTIAGO
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE, EL lunes, 25 **DE** marzo
DE 2024.


HON. CARLOS R. RAMÍREZ IRIZARRY
ALCALDE

SELLO OFICIAL



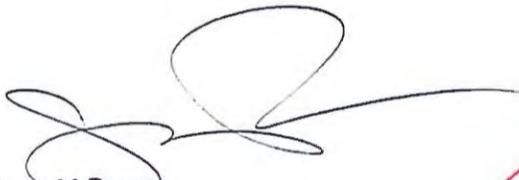
March 1, 2024

TO: Asamblea Municipal Arecibo
RE: Street Name Change Request

To whom it may concern:

This letter is to certify that the name Calle Eduardo A Quijano for postal purposes and that is not currently used at Arecibo, Bajadero, Sabana Hoyos or Garrochales.

If any doubts please don't hesitate to contact me.


Jose M. Perez
Postmaster Arecibo PO
939-202-8209

